



DECRETO ALCALDICIO N° 873 /

Quillón, 22 FEB 2019

VISTOS:

- El acuerdo N° 563/2019 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 94, celebrada con fecha 18 de febrero del 2019.
- El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplía y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Otórguese**, asignación del Artículo 45 para los profesionales, de la Dotación de Salud de las siguientes Categorías y Niveles como se indica:

MEDICOS

Dr. Rodrigo Pincheira Sagredo	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Willy Torrico Soto	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.01.001.009.007 (**ASIGNACION ART. 45 PERSONAL DE PLANTA**) Y N° 215.21.02.001.009.007 (**ASIGNACION ART. 45 PERSONAL A CONTRATA**) del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.

19.02.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 20/2019.-

El Secretario Municipal de la comuna de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 94 del día lunes 18 de febrero del 2019, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

Acuerdo N° 563/19: Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de aprobación de artículo 45 para dos médicos de Salud los siguientes:

NOMBRE	TIPO CONTRATO	MONTO	HORAS.
Rodrigo Pincheira Sagredo.	Contrata	\$630.000	44
Willy Torrico Soto.	Contrata	\$630.000	44

Se extiende el presente certificado al Departamento de Salud, para realizar los actos administrativos correspondientes.

Otorgado a diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON, 18 DE SEPTIEMBRE N° 250